



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 6 de Noviembre de 1975.-

691/75

Expte. n° 25.175/75

VISTO:

Estas actuaciones; teniendo en cuenta el pedido efectuado por el Departamento de Humanidades en el sentido de aumentar la dedicación simple a exclusiva del Lic. Héctor Ricardo Lucien como Profesor Adjunto del mismo; teniendo en cuenta / las fundamentaciones hechas explícitas por el citado Departamento; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones / conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

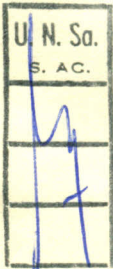
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Transformar la dedicación simple a dedicación exclusiva del Lic./ Héctor Ricardo LUCIEN como Profesor Adjunto del Area Sociología de la carrera / de Antropología del Departamento de Humanidades, a partir del 1° de Noviembre / de 1975.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 1° de la presente se atenderá con la partida de Profesor Asociado con dedicación exclusiva del Departamento de Humanidades, vacante por licencia del Lic. Mario Carlos CASALLA y mientras éste se desempeñe como Secretario Académico o hasta el 31 de marzo de 1976.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARIO CARLOS CASALLA  
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
RECTOR NORMALIZADOR